



RADICACIÓN 73003-31-10-003-2008-00185-00
PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: VILMA PATRICIA SUAREZ Y OTROS
CAUSANTE: ELVIRA BRITA DE SUAREZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué - Tolima, diecinueve (19) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado en memorial anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Tener en cuenta para los fines legales pertinentes, la información suministrada por la señora BLANCA LILIA SUAREZ VARGAS, donde comunica que ha recibido el inmueble ubicado en la carrera 8 No. 11-38, en la forma ordenada por éste Despacho en diligencia del 16 de octubre de 2020.

SEGUNDO: Archivar en forma definitiva el expediente, dejando las anotaciones de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

CÚMPLASE

n.s.v.

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCON MOLINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Código de verificación:

07b9c2af7494cc1adf73c7899bb2f5dea1c9b20a35c11b303550763cd6227554

Documento generado en 19/04/2021 05:52:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**